

## AUTO DE ARCHIVO - 02 4 4

## La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y

## CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **12142** del 21 de abril de 2003, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita de seguimiento el día 12 de abril de 2004 al establecimiento ubicado en la carrera 57 No. 04-63 de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 4279 del 01 de junio de 2004, mediante la cual se determinó: "...Se realizó la visita al sector y se encontró que para dar cumplimiento al requerimiento hicieron un cuarto en lona para pintar y colocaron un extractor en el primer piso y otro en el segundo para el manejo de olores y material particulado. El taller dio cumplimiento al requerimiento, ya que realizó tas obras para el manejo de olores y material particulado. Se recomienda archivar el caso, ya se dio cumplimiento al requerimiento 90963 del 18/07/2003".

En consecuencia,

## DISPONE

**ARTICULO ÚNICO**: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **12142** del 21 de abril de 2003, por sontaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

12 7 FEB 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA Profesional especializado Grado 21

Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones: Proyectó: Sandra P. Aceros T. →SA

Bogota in inditerenco ]

Cra. 6 No. 14-98 Place 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condonjinio PéX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3839 BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page, www.dama.gov.co E- Mail: dama/@dama.gov.co